



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019						PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15																																																																																																																																															
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias																																																																																																																																											
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %																																																																																																																																												
		1	<p>Dimensión Talento Humano</p> <p>Es importante que la Institución continúe implementando acciones que propendan por fortalecer la política de gestión estratégica del talento humano, a fin de (...) alinear las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad", máxime cuando la Entidad está próxima a formular un nuevo plan de desarrollo.</p>	Se revisara todos los componentes y actividades a desarrollar que pide la política para poderlas ejecutar.	27/11/2019	31/03/2020	Poder identificar todos los componentes relacionados con las políticas de TH y de integridad	31/03/2020	Talento Humano	Lider Talento Humano																																																																																																																																														
			<p>Dimensión Talento Humano</p> <p>Se observaron deficiencias en los controles dispuestos por la Institución para garantizar efectividad en las acciones que se establecen con el propósito de potenciar competencias en los funcionarios que están a su servicio.</p> <p>Dicha situación se evidenció en la baja asistencia a capacitaciones y talleres que se referencian a continuación y a las que convocó la Institución durante el periodo auditado, a saber:</p> <p>Capacitación supervisión bajo los parámetros de la Resolución No. 329 de 2013 – entre agosto 12 y septiembre 6 de 2019.</p> <table border="1"> <tr> <td>Total Personas convocadas</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones programadas</td> <td>8 sesiones de 4 horas y 1 sesión de 5 horas.</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Gestión Legal</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Asistencias</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Participación</td> </tr> <tr> <td>Asistencias a las 7 sesiones programadas</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 3 de las 7 sesiones programadas</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>No asistencias a ninguna de las 7 sesiones programadas</td> <td>58%</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Gestión Legal</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> </table> <p>Para este curso se estableció la asistencia de funcionarios y contratistas que inicialmente no fueron convocados por parte de la institución, así:</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Asistencias no convocados</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Participación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a las 7 sesiones programadas</td> <td>17%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 6 de las 7 sesiones programadas</td> <td>13%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas</td> <td>4%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas</td> <td>6%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 3 de las 7 sesiones programadas</td> <td>4%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 2 de las 7 sesiones programadas</td> <td>23%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 1 de las 7 sesiones programadas</td> <td>33%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Gestión Legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Total asistencias (convocados y no convocados)</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Participación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a las 7 sesiones programadas</td> <td>No aplica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 6 de las 7 sesiones programadas</td> <td>No aplica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas</td> <td>No aplica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas</td> <td>No aplica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Gestión Legal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> <td></td> </tr> </table> <p>Socialización código de Integridad, ética y buen gobierno y lineamientos sobre declaración conflictos de interés – octubre 12 de 2019</p> <table border="1"> <tr> <td>Total Personas convocadas</td> <td>273</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones programadas</td> <td>1 sesión de 4 horas</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Planeación Institucional</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Asistencias</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Participación</td> </tr> <tr> <td>Total asistencias</td> <td>42%</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Planeación Institucional</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> </table> <p>Capacitación directivos liderazgo transformador – octubre 10 de 2019.</p> <table border="1"> <tr> <td>Total Personas convocadas</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones programadas</td> <td>1 sesión de 8 horas</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Gestión de Comunicaciones</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Asistencias</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Participación</td> </tr> <tr> <td>Total asistencias</td> <td>53%</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Gestión de Comunicaciones</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> </table> <p>Taller de resiliencia – octubre 16 de 2019.</p> <table border="1"> <tr> <td>Total Personas convocadas</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones programadas</td> <td>1 sesión de horas</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Secretaría Facultad Arquitectura e Ingeniería</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Asistencias</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Participación</td> </tr> <tr> <td>Total asistencias convocados</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>Total asistencias no convocados</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>Secretaría Facultad Arquitectura e Ingeniería</td> </tr> <tr> <td>Elaboró:</td> <td>Dirección de Control Interno</td> </tr> </table>	Total Personas convocadas	37	Número de sesiones programadas	8 sesiones de 4 horas y 1 sesión de 5 horas.	Fuente:	Gestión Legal	Elaboró:	Dirección de Control Interno	Asistencias		Total	Participación	Asistencias a las 7 sesiones programadas	10%	Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas	26%	Asistencias a 3 de las 7 sesiones programadas	11%	Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas	5%	No asistencias a ninguna de las 7 sesiones programadas	58%	Fuente:	Gestión Legal	Elaboró:	Dirección de Control Interno	Asistencias no convocados			Total	Participación		Asistencias a las 7 sesiones programadas	17%		Asistencias a 6 de las 7 sesiones programadas	13%		Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas	4%		Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas	6%		Asistencias a 3 de las 7 sesiones programadas	4%		Asistencias a 2 de las 7 sesiones programadas	23%		Asistencias a 1 de las 7 sesiones programadas	33%		Fuente:	Gestión Legal		Elaboró:	Dirección de Control Interno		Total asistencias (convocados y no convocados)			Total	Participación		Asistencias a las 7 sesiones programadas	No aplica		Asistencias a 6 de las 7 sesiones programadas	No aplica		Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas	No aplica		Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas	No aplica		Fuente:	Gestión Legal		Elaboró:	Dirección de Control Interno		Total Personas convocadas	273	Número de sesiones programadas	1 sesión de 4 horas	Fuente:	Planeación Institucional	Elaboró:	Dirección de Control Interno	Asistencias		Total	Participación	Total asistencias	42%	Fuente:	Planeación Institucional	Elaboró:	Dirección de Control Interno	Total Personas convocadas	34	Número de sesiones programadas	1 sesión de 8 horas	Fuente:	Gestión de Comunicaciones	Elaboró:	Dirección de Control Interno	Asistencias		Total	Participación	Total asistencias	53%	Fuente:	Gestión de Comunicaciones	Elaboró:	Dirección de Control Interno	Total Personas convocadas	33	Número de sesiones programadas	1 sesión de horas	Fuente:	Secretaría Facultad Arquitectura e Ingeniería	Elaboró:	Dirección de Control Interno	Asistencias		Total	Participación	Total asistencias convocados	33%	Total asistencias no convocados	No aplica	Fuente:	Secretaría Facultad Arquitectura e Ingeniería	Elaboró:	Dirección de Control Interno	<ol style="list-style-type: none"> 1. implementar mediante los diferentes medios de comunicación eficaces –correo institucional, flash institucional, entre otros–, la información sobre las capacitaciones y socializaciones sobre temas de relevancia institucional al personal de planta administrativa, y personal docente indicando que la asistencia a las capacitaciones es obligatoria. 2. Estipular dentro de los contratos de prestación de servicios la obligación de asistir reuniones convocadas y socializaciones que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia considere relevante, previa comunicación por los diferentes medios institucionales. 3. Hacer control sobre la concurrencia a las reuniones convocadas y, socializaciones, sobre temas de relevancia institucional al personal de planta administrativa, contratista y personal docente, dejando trazabilidad de los controles. 	01/02/2020	31/12/2020	Mayor participación en la programación de los diferentes eventos	31/12/2020	Oficina Juridica	Lider Oficina Juridica			
Total Personas convocadas	37																																																																																																																																																							
Número de sesiones programadas	8 sesiones de 4 horas y 1 sesión de 5 horas.																																																																																																																																																							
Fuente:	Gestión Legal																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Asistencias																																																																																																																																																								
Total	Participación																																																																																																																																																							
Asistencias a las 7 sesiones programadas	10%																																																																																																																																																							
Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas	26%																																																																																																																																																							
Asistencias a 3 de las 7 sesiones programadas	11%																																																																																																																																																							
Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas	5%																																																																																																																																																							
No asistencias a ninguna de las 7 sesiones programadas	58%																																																																																																																																																							
Fuente:	Gestión Legal																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Asistencias no convocados																																																																																																																																																								
Total	Participación																																																																																																																																																							
Asistencias a las 7 sesiones programadas	17%																																																																																																																																																							
Asistencias a 6 de las 7 sesiones programadas	13%																																																																																																																																																							
Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas	4%																																																																																																																																																							
Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas	6%																																																																																																																																																							
Asistencias a 3 de las 7 sesiones programadas	4%																																																																																																																																																							
Asistencias a 2 de las 7 sesiones programadas	23%																																																																																																																																																							
Asistencias a 1 de las 7 sesiones programadas	33%																																																																																																																																																							
Fuente:	Gestión Legal																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Total asistencias (convocados y no convocados)																																																																																																																																																								
Total	Participación																																																																																																																																																							
Asistencias a las 7 sesiones programadas	No aplica																																																																																																																																																							
Asistencias a 6 de las 7 sesiones programadas	No aplica																																																																																																																																																							
Asistencias a 5 de las 7 sesiones programadas	No aplica																																																																																																																																																							
Asistencias a 4 de las 7 sesiones programadas	No aplica																																																																																																																																																							
Fuente:	Gestión Legal																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Total Personas convocadas	273																																																																																																																																																							
Número de sesiones programadas	1 sesión de 4 horas																																																																																																																																																							
Fuente:	Planeación Institucional																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Asistencias																																																																																																																																																								
Total	Participación																																																																																																																																																							
Total asistencias	42%																																																																																																																																																							
Fuente:	Planeación Institucional																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Total Personas convocadas	34																																																																																																																																																							
Número de sesiones programadas	1 sesión de 8 horas																																																																																																																																																							
Fuente:	Gestión de Comunicaciones																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Asistencias																																																																																																																																																								
Total	Participación																																																																																																																																																							
Total asistencias	53%																																																																																																																																																							
Fuente:	Gestión de Comunicaciones																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Total Personas convocadas	33																																																																																																																																																							
Número de sesiones programadas	1 sesión de horas																																																																																																																																																							
Fuente:	Secretaría Facultad Arquitectura e Ingeniería																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							
Asistencias																																																																																																																																																								
Total	Participación																																																																																																																																																							
Total asistencias convocados	33%																																																																																																																																																							
Total asistencias no convocados	No aplica																																																																																																																																																							
Fuente:	Secretaría Facultad Arquitectura e Ingeniería																																																																																																																																																							
Elaboró:	Dirección de Control Interno																																																																																																																																																							

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:	Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		2	<p>Lo antes expuesto permite evidenciar el incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2 objetivos del sistema de control interno, que determina:</p> <p>a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;</p> <p>b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;</p> <p>c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;</p> <p>d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;</p> <p>(...)</p> <p>f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;</p> <p>g) Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;</p> <p>Se presenta además, un incumplimiento al Decreto 1499 de 2017, que en el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2 de 2018, precisa para la dimensión de control interno, componente actividades de monitoreo y supervisión continua:</p> <p>En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.</p> <p>Adicionalmente, es pertinente precisar que para realizar la capacitación en supervisión bajo los parámetros de la Resolución No. 329 de 2013 – entre agosto 12 y septiembre 6 de 2019, la Institución celebró el contrato JU-475-2019, por valor inicial de dos millones de pesos (\$2.000.000).</p> <p>Posteriormente, este contrato fue adicionado en 4 horas más para realizar la divulgación interna de los lineamientos de declaración de los conflictos de interés y socialización del código de integridad, ética y buen gobierno, acuerdo 012 de octubre de 2018, por valor de trescientos veinte mil pesos (\$320.000).</p> <p>Dicha situación permite determinar la materialización de riesgos como el de incumplimiento normativo, así como el riesgo de G. LEGAL (Probabilidad de no realizar una supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera de los contratos” lo que a su vez, podría derivar para la Institución en pérdidas económicas e inclusive investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.</p> <p>-Listado de Convocados y listado de asistencia - capacitación supervisión bajo los parámetros de la Resolución No. 329 de 2013.</p> <p>-Listado de convocados y listado de asistencia - socialización código de integridad, ética y buen gobierno y lineamientos sobre declaración conflictos de interés.</p> <p>-Listado de convocados y listado de asistencia - capacitación directivos liderazgo transformador.</p> <p>-Listado de convocados y listado de asistencia - Taller de resiliencia.</p>										

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:	Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		3	<p>Dimensión Talento Humano</p> <p>Se evidencian deficiencias para implementar los controles que garanticen una efectiva ejecución del plan institucional de capacitación – PIC, por parte de la segunda línea de defensa, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, que establece entre otras las siguientes obligaciones para esta instancia: "Asegurar que los controles y procesos de gestión de riesgos de la Primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente." "Ejercer el control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares."</p> <p>"Supervisar la implementación de prácticas de gestión eficaces por parte de la primera línea, (...)."</p> <p>Lo antes expuesto también contraría lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2 objetivos del sistema de control interno, que determina:</p> <p>d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;</p> <p>(...)</p> <p>f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;</p> <p>g) Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;</p> <p>Dicha situación se evidenció al verificar en las actas del comité de capacitación y en el aplicativo SICOFF – ERP, la ejecución del rubro "bienestar social e incentivos", el cual permitió determinar pagos a octubre 24 de 2019, por valor de \$16.745.947, que representan tan solo el 7,28% del presupuesto asignado al PIC para 2019, que asciende a \$230.000.000.</p> <p>Soportes:</p> <p>-Actas comité de capacitación 2019. -Ejecución Presupuesta de gastos – rubro bienestar social e incentivos. Software SicoERP, 2019</p>	Comunicar a los procesos y Facultades a quienes se les asignó presupuesto para el PIC 2019, la importancia de revisar y poner en marcha el presupuesto asignado para que procedan a ejecutarlo y que se constituya en un instrumento que contribuya al mejoramiento Institucional, adicional a ello se buscara alternativas de motivación para que los empleados se quieran capacitar. Igualmente se asignara una de las auxiliares del area para que le haga el respectivo seguimiento mensual.	01/02/2020	30/11/2020	Fortalecer los mecanismos dispuestos para que el PIC se constituya en un instrumento que contribuya al mejoramiento Institucional	31/12/2019	Talento Humano	Lider Talento Humano			
		4	<p>DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</p> <p>Es importante revisar los mecanismos dispuestos por la Institución y efectuar los ajustes necesarios, a fin de continuar fortaleciendo la política de "participación ciudadana", de conformidad con lo que determina el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2 de 2018, el cual hace parte integral del decreto 1499 de 2017.</p> <p>Para ello la Institución puede considerar algunas estrategias, a saber:</p> <p>"Formular iniciativas para la implementación, actualización y funcionamiento de la política institucional de servicio a la ciudadanía."</p> <p>"Formular anualmente una estrategia de racionalización de trámites."</p> <p>"Diseñar e implementar un proceso de inducción y reinducción para la gestión de servicio a la ciudadanía."</p> <p>Incorporar en el plan de desarrollo "(...) medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan.</p>	Promover la participación de los diferentes organismos de participación ciudadana en diálogos como foros y talleres, donde se exponen los diferentes proyectos, temas de presupuesto participativo y otras veedurías ciudadanas.	02/01/2020	31/12/2020	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.	31/12/2020	Planeación	Asesor Proyectos			
		5	<p>DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</p> <p>Es importante que la Institución revise, ajuste y fortalezca los mecanismos que permitan "Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad. Priorizados por el ciudadano."</p> <p>Esto, con el único propósito de continuar fortaleciendo la política de planeación institucional y dar cumplimiento a lo que dispone el "artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direcciónamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana."</p>	Promover la participación de los diferentes organismos de participación ciudadana en diálogos como foros y talleres, donde se exponen los diferentes proyectos, temas de presupuesto participativo y otras veedurías ciudadanas.	02/01/2020	31/12/2020	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.	01/01/2021	Planeación	Asesor Proyectos			
		6	<p>DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</p> <p>Un factor clave para fortalecer la política de planeación institucional de conformidad con el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2 de 2018, es el análisis de contexto tanto interno como externo, que se debe efectuar por parte de la Institución de forma periódica, a fin de identificar "(...) sus capacidades para desarrollar su gestión y atender su propósito fundamental (...)".</p> <p>Para ello, es pertinente revisar factores como:</p> <p>"(...) el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros."</p> <p>"(...) entorno político, ambiental, cultural, económico y fiscal, la percepción, propuestas y recomendaciones que tienen sus grupos de valor y ciudadanía en general, frente a bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos."</p> <p>"Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión."</p> <p>Por tanto, es menester que la Institución establezca mecanismos formales que garanticen el desarrollo de este ejercicio periódicamente y con participación de diferentes grupos de valor, a fin de que el mismo se lleve a cabo con todo el rigor técnico y académico requerido.</p>	Análisis del contexto interno como externo ya está elaborado.									
		7	<p>DIMENSION GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS</p> <p>Es menester que la Institución fortalezca la gestión que realiza frente a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, a fin de que las mismas, se constituyan en "insumo para la mejora continua en sus procesos".</p> <p>Soporte:</p>	El informe de PQRSFD, es un insumo o entrada en el informe para la Alta Dirección y allí se toman las acciones de mejora de los procesos.	01/01/2020	31/12/2020	Fortalecimiento de la gestión frente a PQRSFD	31/12/2020	Comunicaciones	Líder de Comunicaciones			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
			Informe de auditoría peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones primer semestre 2019. https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/						Planeación				
		8	DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS Es importante establecer mecanismos que contribuyan a fortalecer el conocimiento de las normas presupuestales en los funcionarios de la Institución, a fin de evitar o minimizar la materialización de riesgos que puedan llevar al incumplimiento de las mismas, esto con el único propósito de fortalecer la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, que establece el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, Decreto 1499 de 2017. Soportes: -Informe de auditoría legal a austeridad del gasto segundo trimestre de 2019. -Informe auditoría legal realizada al comité de conciliación de la Institución. https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA									
		9	DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS Es pertinente que la Institución fortalezca los "(...) mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones," "(...) la corrección oportuna de las deficiencias," "La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación (...) de conformidad con lo que determina el decreto 1499 de 2019, en el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2, de 2018, para el componente actividades de control del riesgo en la entidad, del modelo estándar de control interno. Lo antes expuesto tiene como propósito minimizar la materialización de riesgos como el de incumplimiento normativo, evidenciados en las diferentes auditorías ejecutadas durante el periodo auditado. Soportes: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/ https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-riesgos/	Realizar acciones que conlleven a la correcta aplicación de: Manual de Supervisión, Manual de Contratación, Manual de Buenas Prácticas, Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, que contienen los lineamientos que conllevan a minimizar los riesgos de incumplimiento normativo.	01/02/2020	31/02/2020	Minimizar la materialización de riesgos de incumplimiento normativo.	31/02/2020	Oficina Jurídica	Líder Oficina Jurídica			
		10	DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS Uno de los aspectos clave en la gestión, es el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, por ello, y en aras de su fortalecimiento, es importante se revisen y ajusten los mecanismos que la entidad tiene dispuestos para hacerle seguimiento a los riesgos, de forma tal, que se puedan identificar y tratar oportunamente en caso de que alguno de ellos se materialice. Lo anterior, considerando que aún es incipiente la cultura de seguimiento por parte de los líderes de proceso, y el seguimiento a los riesgos tan solo se lleva a cabo cuando desde la Oficina de Planeación se realiza acompañamiento para revisar el tema con los diferentes líderes de procesos de la Institución. Soportes: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/ https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-riesgos/	Para los riesgos que están en alta o extrema aumentar la frecuencia de seguimiento cada cuatro meses, de igual manera en caso de que un riesgo se materialice se registre en la propuesta de la política los pasos en caso de que se materialice. Incluir en la matriz de riesgos de que en caso de que el riesgo se materialice que protocolo se debe seguir.	01/02/2020	31/12/2020	Ajustar mecanismos de seguimientos riesgos institucionales	31/12/2020	Planeación	Martha Lucia Perez			
2019305842	08 de noviembre de 2019	11	DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Es importante que la Institución revise y ajuste los mecanismos que tiene dispuestos internamente, con el propósito de fortalecer la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y dar así estricto cumplimiento a lo que dispone la Ley 1712 de 2014. Como estrategias para ello se pueden considerar: Desarrollar "(...) ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada." "Estructure vasos comunicantes entre la información pública de su entidad y los procesos de participación y rendición de cuentas, a fin de que el ciudadano conozca y retroalimente la gestión en ambos espacios a través de la información pública." "Capacite a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública de la entidad." "Identifique las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento." Soporte: Informe de auditoría legal Ley de transparencia y acceso a la información pública, vigencia 2019. https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/	Con el fin de tener un mejor control sobre la información publicada en la página web institucional, se informara lo siguiente: 1. El contenido de cada sección es responsabilidad de cada uno de los procesos, y debe ser revisado y actualizado periódicamente para evitar información errónea. 2. Comunicaciones debe recibir la información por parte de los diferentes procesos para ser actualizada o modificada, y a la vez velar porque no hayan enlaces rotos en ninguna sección de la web. Además se programa capacitación en temas de Ley de Transparencia.	02/01/2020	31/12/2020	Fortalecer la política de transparencia y lucha contra la corrupción.	31/12/2020	Comunicaciones Planeación	Líder Comunicaciones y Líder de Planeación			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019							PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15			
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		12	<p>DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p> <p>Es importante para la Institución revisar y/o ajustar los mecanismos que tiene dispuestos para fortalecer la sexta "dimensión de MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias. (...)” promoviendo así mejores prácticas de gestión.</p> <p>Algunas de las estrategias que se podrían considerar por parte de la Institución están contenidas en Anexo 2 Criterios Diferenciales, entre las que se pueden precisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar la identificación, "los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento de la entidad." - "Determinar un programa de gestión del conocimiento con objetivos a corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades de conocimiento." - "Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y las acciones para su tratamiento." - "Determinar estrategias de retención y transferencia del conocimiento para las personas próximas encontrarse en alguna situación administrativa que lo amerite: retiro, traslado, encargo, licencia, comisión, entre otras." <p>-"Generar un programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas."</p>	Revisar requerimientos y/o actividades para el cumplimiento de la Gestión del Conocimiento e Innovación, con el fin de realizar cronograma para su ejecución.	02/01/2020	31/12/2020	Cumplimiento de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación.	31/12/2020	Planeación	Líder de Planeación			
		13	<p>DIMENSIÓN CONTROL INTERNO</p> <p>COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>Es importante que la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, de conformidad con el modelo integrado de planeación y gestión, que determina el decreto 1499 de 2017, y a fin de seguir fortaleciendo lo inherente al componente ambiente de control genere "(...) reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos, con el fin de tomar acciones preventivas frente a situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales."</p> <p>Soporte: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/</p>	Publicación de matriz en la página web donde se establece el seguimiento y controles a los riesgos y es responsabilidad del líder del proceso velar por el cumplimiento de los controles.	01/02/2020	31/12/2020	Ajustar mecanismos de seguimientos riesgos institucionales	31/12/2020	Planeación	Martha Lucia Perez			
		14	<p>DIMENSIÓN CONTROL INTERNO</p> <p>COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES</p> <p>A fin de continuar fortaleciendo la gestión del riesgo al interior de la Institución es importante que la segunda línea de defensa:</p> <p>"Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada."</p> <p>"Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyen riesgos de fraude."</p> <p>Es responsabilidad de los gerentes públicos y líderes de proceso "Implementar procesos para identificar y detectar fraudes, y revisar la exposición de la entidad al fraude"</p>	Presentar informes periódicos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre la gestión de los riesgos.	01/02/2020	31/12/2020	Informes periódicos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	31/12/2020	Planeación	Martha Lucia Perez			
		15	<p>DIMENSIÓN CONTROL INTERNO</p> <p>COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <p>La oportunidad en la entrega de la información, así como la calidad de misma, juegan un papel preponderante para realizar las auditorías por parte de la Dirección de Control Interno, por tanto, es importante, se revisen y ajusten los mecanismos dispuestos por la Institución, a fin de garantizar flujos de información adecuados y oportunos, considerando que "(...) las oficinas de control interno deben basarse en las evidencias obtenidas (...)".</p> <p>Lo antes expuesto tiene como propósito fundamental fortalecer los componentes información y comunicación y actividades de monitoreo y supervisión continua, que forman parte del modelo estándar de control interno, modificado por el Decreto 1499 de 2017.</p> <p>Soporte: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/</p>	Funcionamiento software de indicadores, Plan Indicativo y Plan de Acción sistematizado, se solicitara el manejo de los riesgos se pueda realizar mediante software con el fin de agilizar y minimizar problemas en el manejo de los riesgos institucionales.	01/02/2020	31/12/2020	Funcionamiento software riesgos	31/12/2020	Planeación	Martha Lucia Perez			
		16	<p>DIMENSIÓN CONTROL INTERNO</p> <p>COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA</p> <p>Es menester para la Institución establecer acciones que continúen fortaleciendo el modelo estándar de control interno, específicamente en el componente actividades de monitoreo y supervisión continua, para ello, es importante se considere lo que al respecto determina el manual de gestión del sistema de gestión – MIPG, versión 2 de 2018:</p> <p>"(...) las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante"</p> <p>— La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)</p> <p>Como soporte de ello se tienen los informes que pueden ser consultados en:</p> <p>https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/ https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-riesgos/</p>	Seguimiento permanente a los riesgos, indicadores, compromisos de la Alta Dirección, informe PQURSFD	02/01/2020	13/12/2020	Monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados	31/12/2020	Planeación	Líder de Planeación			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:	Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019							PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	---------------------------------	-----------

Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		17	<p>1. Es importante que la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, de conformidad con modelo integrado de planeación y gestión, que determina el decreto 1499 de 2017, y a fin de seguir fortaleciendo lo inherente al componente ambiente de control genere "(...) reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos, con el fin de tomar acciones preventivas frente a situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales."</p>	<p>1. Enviar a la Alta Dirección un informe del comportamiento de estos riesgos que incluya el seguimiento a los controles implementados. 2. Enviar a los líderes de proceso copia del informe de comportamiento de los riesgos el cual incluye seguimiento a los controles. 3. Incluir en el Comité de Desempeño, el Informe de Gestión de Riesgos ubicados en niveles Alta y Extrema. Utilizar los canales virtuales para recordar a los líderes de proceso (1a. línea de defensa) las responsabilidades frente a la Administración de los Riesgos. 4. Entrenamiento en los puestos de trabajo a los líderes de proceso en materia de riesgos institucionales. Actividad que se programará para el segundo semestre del año.</p>	01/09/2020	31/12/2020	Líderes procesos informados sobre el ejercicio de su gestión y seguimiento a los riesgos.	31/12/2020	Planeación	Luz Mary Ramírez Montoya - Martha Lucía Pérez Barrios			
		18	<p>1. Uno de los aspectos clave en la gestión, es el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, por ello, y en aras de su fortalecimiento, es importante se revisen y ajusten los mecanismos que la entidad tiene dispuestos para hacerle seguimiento a los riesgos, de forma tal, que se puedan identificar y tratar oportunamente en caso de que alguno de ellos se materialice.</p> <p>Lo anterior, considerando que aún es incipiente la cultura de seguimiento por parte de los líderes de proceso, y el seguimiento a los riesgos tan solo se lleva a cabo cuando desde la Oficina de Planeación se realiza acompañamiento para revisar el tema con los diferentes líderes de procesos de la Institución.</p> <p>Soportes: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/ https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-riesgos/</p>	<p>1. Aumentar la frecuencia del seguimiento a los riesgos cuyo riesgo residual se encuentre en Alta y Extrema a cada 4 meses (En concordancia con la Política de Administración del Riesgo, que está en proceso de aprobación). 2. Enviar a la Alta Dirección un informe del comportamiento de estos riesgos que incluya el seguimiento a los controles implementados. 3. Incluir en el Comité de Desempeño, el Informe de Gestión de Riesgos ubicados en niveles Alta y Extrema. 4. Utilizar los canales virtuales para recordar a los líderes de proceso (1a. línea de defensa) las responsabilidades frente a la Administración de los Riesgos. 5. Entrenamiento en los puestos de trabajo a los líderes de proceso en materia de riesgos institucionales. Actividad que se programará para el segundo semestre del año.</p>	01/09/2020	31/12/2020	Fortalecer la cultura de seguimiento por parte de los líderes de proceso.	31/12/2020	Planeación	Luz Mary Ramírez Montoya - Martha Lucía Pérez Barrios			
		19	<p>2. A fin de continuar fortaleciendo la gestión del riesgo al interior de la Institución es importante que segunda línea de defensa:</p> <p>"Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada."</p> <p>"Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyen riesgos de fraude."</p> <p>Es responsabilidad de los gerentes públicos y líderes de proceso "Implementar procesos para identificar y detectar fraudes, y revisar la exposición de la entidad al fraude"</p>	<p>1. Incluir en el informe a la Alta Dirección el impacto de los Riesgos en el cumplimiento de los objetivos 2. Continuar con la identificación, análisis y valoración de los riesgos de fraude en todos los procesos. 3. Entrenamiento en los puestos de trabajo a los líderes de proceso en materia de riesgos institucionales. Actividad que se programará para el segundo semestre del año.</p>	01/09/2020	31/12/2020	Fortalecer la cultura de seguimiento por parte de los líderes de proceso.	31/12/2020	Planeación	Luz Mary Ramírez Montoya - Martha Lucía Pérez Barrios			
		20	<p>Componente actividades de control</p> <p>1. Es menester de las entidades públicas establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales que le apliquen. Al respecto el Manual operativo del sistema de gestión – MIPG, determina, para la "Política de planeación institucional": Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin de verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos, e información, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida.</p> <p>Por lo antes expuesto, es importante la revisión permanente de las disposiciones legales que rigen a la Institución, a fin de dar cabal cumplimiento a las mismas y evitar así la materialización de un riesgo como es el de "incumplimiento" normativo, el cual podría generar para la Institución efectos como: reprocesos, sobrecostos, investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control, entre otros.</p> <p>Soportes: http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Paginas&id=2164 http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Paginas&id=2164 https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/</p>	<p>Realizar acciones que conlleven a la correcta aplicación de: Manual de Supervisión, Manual de Contratación, Manual de Buenas Prácticas, Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, que contienen los lineamientos que conllevan a minimizar los riesgos de incumplimiento normativo.</p>	01/07/2020	31/12/2020	Minimizar la materialización de riesgos de incumplimiento normativo.	31/12/2020	Oficina Jurídica	Lider Oficina Jurídica			
		21	<p>2. Es importante para la Institución revisar y/o ajustar los mecanismos que tiene dispuestos para fortalecer esta "dimensión de MIPG -Gestión del conocimiento y la innovación, dinamiza el ciclo de política pública, aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, (...) promoviendo así mejores prácticas de gestión.</p> <p>Algunas de las estrategias que se podrían considerar por parte de la Institución están contenidas en Anexo 2 Criterios Diferenciales, entre las que se pueden precisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar la identificación, "los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento de la entidad." - "Determinar un programa de gestión del conocimiento con objetivos a corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades de conocimiento." - "Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y las acciones para su tratamiento." - "Determinar estrategias de retención y transferencia del conocimiento para las personas próximas encontrarse en alguna situación administrativa que lo amerite: retiro, traslado, encargo, licencia, comisión, entre otras." <p>"Generar un programa de buenas prácticas y lecciones aprendidas."</p>	<p>Capacitarnos, revisar y ajustar los mecanismos, para fortalecer la sexta dimensión del MIPG - Gestión del Conocimiento y la innovación, con el fin de promover y aplicar mejores prácticas de gestión en la Institución.</p>	01/07/2020	31/12/2020	Fortalecimiento en la Institución de la dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación.	31/12/2020	Planeación	Luz Mary Ramírez Montoya			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019														PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		15	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias				
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %					
		22	<p>3. Se observaron deficiencias en los controles dispuestos por la Institución para garantizar efectividad en las acciones que se establecen con el propósito de potenciar competencias en los funcionarios que están a su servicio.</p> <p>Dicha situación se evidenció en la baja asistencia a capacitaciones y/o talleres que se referencian a continuación y a las que convocó la Institución durante el período auditado.</p> <p>Lo antes expuesto permite evidenciar el incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2 objetivos del sistema de control interno, que determina:</p> <p>a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;</p> <p>b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;</p> <p>c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;</p> <p>d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;</p> <p>(...)</p> <p>f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;</p> <p>g) Garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;</p> <p>Se presenta, además, un incumplimiento al Decreto 1499 de 2017, que en el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2 de 2018, precisa para la dimensión de control interno, componente actividades de monitoreo y supervisión continua:</p> <p>En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.</p> <p>Dicha situación permite determinar la materialización de riesgos como el de incumplimiento normativo, así como el riesgo de G. LEGAL, "Probabilidad de no realizar una supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera de los contratos" lo que, a su vez, podría derivar para la Institución en pérdidas económicas e inclusive investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.</p> <p>Soportes: - Listado de Convocados y listado de asistencia - capacitación supervisión bajo los parámetros de Resolución No. 329 de 2013. - Listado de convocados y listado de asistencia - socialización código de integridad, ética y buen gobierno lineamientos sobre declaración conflictos de interés. -Listado de convocados y listado de asistencia - capacitación directivos liderazgo transformador. -Listado de convocados y listado de asistencia - Taller de resiliencia.</p>	<p>1. Implementar mediante los diferentes medios de comunicación eficaces –correo institucional, flash institucional, entre otros–, la información sobre las capacitaciones y socializaciones sobre temas de relevancia institucional al personal de planta administrativa, y personal docente indicando que la asistencia a las capacitaciones es obligatoria.</p> <p>2. Estipular dentro de los contratos de prestación de servicios la obligación de asistir a reuniones convocadas y socializaciones que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia considere relevante, previa comunicación por los diferentes medios institucionales.</p> <p>3. Hacer control sobre la concurrencia a las reuniones convocadas y, socializaciones, sobre temas de relevancia institucional al personal de planta administrativa, contratista y personal docente, dejando trazabilidad de los controles.</p>	01/07/2020	31/12/2020	Mayor participación en la programación de los diferentes eventos	31/12/2020	Oficina Jurídica	Líder Oficina Jurídica							
		23	<p>4. Un factor clave para fortalecer la política de planeación institucional de conformidad con el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2 de 2018, es el análisis de contexto tanto interno como externo, que se debe efectuar por parte de la Institución de forma periódica, a fin de identificar "(...) sus capacidades para desarrollar su gestión y atender su propósito fundamental (...)".</p> <p>Para ello, es pertinente revisar factores como:</p> <p>"(...) el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros."</p> <p>"(...) entorno político, ambiental, cultural, económico y fiscal. la percepción, propuestas y recomendaciones que tienen sus grupos de valor y ciudadanía en general, frente a bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos."</p> <p>"Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión." Por tanto, es menester que la Institución establezca mecanismos formales que garanticen el desarrollo de este ejercicio periódicamente y con participación de diferentes grupos de valor, a fin de que el mismo se lleva a cabo con todo el rigor técnico y académico requerido.</p>	Contexto interno y externo de la entidad ya está listo, se va a organizar el contexto para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, retos, tendencias, oportunidades de mejora e innovación en la gestión.	01/07/2020	31/12/2020	Actualización del Contexto interno y externo para la identificación de los riesgos.	01/08/2020	Planeación	Jorge Toro							
		24	<p>5. Es pertinente que la Institución fortalezca los "(...) mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las resoluciones" "(...) la corrección oportuna de las deficiencias." "La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación (...)" de conformidad con lo que determina el decreto 1499 de 2019, en el manual operativo del sistema de gestión – MIPG, versión 2, de 2018, para el componente actividades de control del riesgo en la entidad, del modelo estándar de control interno.</p> <p>Lo antes expuesto tiene como propósito minimizar la materialización de riesgos como el de incumplimiento normativo, evidenciados en las diferentes auditorías ejecutadas durante el período auditado.</p> <p>Soportes: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/ https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-riesgos/</p>	Realizar acciones que conlleven a la correcta aplicación de: Manual de Supervisión, Manual de Contratación, Manual de Buenas Prácticas, Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, que contienen los lineamientos que conlleven a minimizar los riesgos de incumplimiento normativo.	01/07/2020	31/02/2020	Minimizar la materialización de riesgos de incumplimiento normativo.	31/02/2020	Oficina Jurídica	Líder Oficina Jurídica							

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:	Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019	PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-----------

Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias	
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %		
		25	<p>Componente información y comunicación</p> <p>1. Es importante que la Institución revise y ajuste los mecanismos que tiene dispuestos internamente, con propósito de fortalecer la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y dar así estricto cumplimiento a lo que dispone la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Como estrategias para ello se pueden considerar:</p> <p>Desarrollar "(...) ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada."</p> <p>"Estructure vasos comunicantes entre la información pública de su entidad y los procesos de participación y rendición de cuentas, a fin de que el ciudadano conozca y retroalimente la gestión en ambos espacios a través de la información pública."</p> <p>"Capacite a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública de la entidad."</p> <p>"Identifique las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento."</p> <p>Soporte: Informe de auditoría legal Ley de transparencia y acceso a la información pública, vigencia 2019. https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/</p>	<p>1. Realización capacitación al personal de la institución sobre en el nuevo derecho de acceso a la información pública - Ley de Transparencia.</p> <p>2. Realización de foros virtuales para identificar información de interés para los ciudadanos y ser publicada.</p> <p>3. Revisar mediante lista de chequeo información que por ley debe estar publicada en la página web.</p>	01/07/2020	31/12/2020	Fortalecimiento de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	31/12/2020	Planeación	Luz Mary Ramírez Montoya				
		26	<p>2. La oportunidad en la entrega de la información, así como la calidad de misma, juegan un papel preponderante para realizar las auditorías por parte de la Dirección de Control Interno, por tanto, es importante, se revisen y ajusten los mecanismos dispuestos por la Institución, a fin de garantizar flujos de información adecuados y oportunos, considerando que "(...) las oficinas de control interno deben basarse en las evidencias obtenidas (...)".</p> <p>Lo antes expuesto tiene como propósito fundamental fortalecer los componentes información y comunicación y actividades de monitoreo y supervisión continua, que forman parte del modelo estándar de control interno, modificado por el Decreto 1499 de 2017.</p> <p>Soporte: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/</p>	<p>Se están implementando y actualizando nuevos software para que el Proceso de Planeación coordine el diligenciamiento y actualización de toda la información de la Institución, los cuales son: Indicadores, Estadísticas, Plan de Acción, Plan Indicativo, proyectos. Se va a proceder a implementar software para el manejo de Riesgos y Planes de Mejoramiento. Los líderes de los procesos son los responsables de tener actualizada la información y Planeación revisa, consolida y entrega las solicitudes de informes.</p>	01/01/2020	Permanente	Información adecuada y oportuna.	Permanente	Planeación	Oficina de Planeación				
		27	<p>Componente monitoreo o supervisión continua</p> <p>1. Es menester para la Institución establecer acciones que continúen fortaleciendo el modelo estándar de control interno, específicamente en el componente actividades de monitoreo y supervisión continua, para ello, es importante se considere lo que al respecto determina el manual de gestión del sistema de gestión - MIPG, versión 2 de 2018:</p> <p>"(...) las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante"</p> <p>- La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)</p> <p>Como soporte de ello se tienen los informes que pueden ser consultados en: https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/ https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-riesgos/</p>	<p>Se están implementando y actualizando nuevos software para que el Proceso de Planeación coordine el diligenciamiento y actualización de toda la información de la Institución, los cuales son: Indicadores, Estadísticas, Plan de Acción, Plan Indicativo, proyectos. Se va a proceder a implementar el manejo de Riesgos y Planes de Mejoramiento. Los líderes de los procesos son los responsables de tener actualizada la información y Planeación revisa, consolida y entrega las solicitudes de informes. Herramientas que permite realizar el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso.</p>	01/01/2020	Permanente	Información adecuada y oportuna.	Permanente	Planeación	Oficina de Planeación				

Nombre del responsable:	Luz Mary Ramírez Montoya	Correo electrónico:	planeacion@colmayor.edu.co	Teléfono y extensión:	
--------------------------------	---------------------------------	----------------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------	--

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Auditoría Legal de Avance del Sistema de Control Interno - Pormenorizado Cuatrimestre julio 12 - noviembre 11 de 2019								PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	15		
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Radicado de la auditoría: escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

Fecha de la Auditoría: corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del hallazgo y observación: corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

Acción de Mejoramiento: es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

Plazo: fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Obtención de Resultados: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Responsables (Dependencia – Funcionario): corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

SEGUIMIENTO

Cumplimiento de la Acción: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

Efectividad: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

Evidencias: se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.